



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Procedimiento ordinario 770/2017.

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento PO 770/17 de este Juzgado de lo Social sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución que se notifica: Diligencia de ordenación y cédula de citación de fecha 16-10-18.
- Recurso y plazo para la interposición del recurso: Reposición en tres días.
- Persona a la que se notifica: Lorena García Díaz.
- Fecha/hora de conciliación y juicio: 3-12-18 a las 09:48 la conciliación y a las 11:10 el juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dña. Lorena García López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 16 de octubre de 2018.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-10584.